



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: JUANITA MENDEZ GONZALEZ
DEMANDADO: SERGIO ANDRES VELASQUEZ BENAVIDEZ
RADICACION: 910013184001-2023-00032-00

Leticia (Amazonas), dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud de medidas cautelares elevada por el apoderado de la parte actora, el despacho

RESUELVE

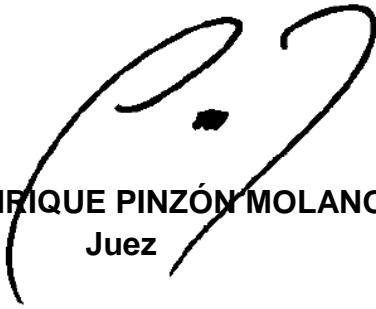
De conformidad al Núm. 1 del artículo 397 del C. G. del P., en concordancia al Art. 129 de la Ley 1098 de 2006, como medida provisional de alimentos se dispone señalar la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000), a favor del niño NOAH VALENTIN VELASQUEZ MENDEZ representado legalmente por su progenitora JUANITA MENDEZ GONZALEZ y a cargo del señor SERGIO ANDRES VELASQUEZ BENAVIDES.

De acuerdo a lo anterior, se **DECRETA** el embargo de la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000) a favor del niño NOAH VALENTIN VELASQUEZ MENDEZ quien se encuentra representado legalmente por su progenitora JUANITA MENDEZ GONZALEZ y a cargo del señor SERGIO ANDRES VELASQUEZ BENAVIDES, en su calidad de empleado de la empresa "ONE CONTAC S.A.S."

Dicha suma corresponde a la cuota para el año 2023 y se reajustará anualmente conforme al incremento del Salario Mínimo Mensual Vigente que fije el Gobierno Nacional; la cuota se descontará y consignará a órdenes de este Juzgado y con referencia a este proceso (Cuota Alimentaria Tipo 6).

Oficiese a la empresa "ONE CONTAC S.A.S.", advirtiéndole que, a partir del recibido de la presente comunicación, la suma a descontar debe ser consignada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes en la cuenta que tiene este Despacho en el Banco Agrario de Colombia como tipo 6 y que el total de los valores no pueden exceder en ningún caso el 50% de lo que devenga SERGIO ANDRES VELASSQUEZ BENAVIDES (No. de cuenta 910012034001 – No. de proceso 91001318400120230003200).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 17 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.